

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 73

Sesión Ordinaria

29 de noviembre del 2016

SRA. PRESIDENTE: Se comienza la sesión ordinaria del día de hoy.

(Es la hora 20 y 8)

Está a consideración el Acta N° 70 correspondiente a la sesión extraordinaria del pasado 22 del corriente.

Los que estén por la afirmativa para su aprobación . . .

(Se vota) 22 en 22. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 71, sesión ordinaria de la misma fecha. . .

(Se vota) 25 en 25. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

A continuación se van a leer algunas invitaciones recibidas en la Junta.

(Se leen)

“Gobierno de Rocha. Martes 29 de noviembre de 2016. La Dirección de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha invita a usted al homenaje a Orlando Tocce y a la presentación de la obra “Madre hay una sola” de la Escuela Municipal de Arte Dramático Orlando Tocce bajo la dirección de José Pereyra”.

“La Intendencia Departamental de Rocha invita a usted a la inauguración del Gimnasio Municipal en Cebollatí. Acto protocolar con presencia de autoridades departamentales y locales. Presentaciones artísticas, culturales y deportivas a cargo de alumnos de centros educativos e integrantes de instituciones sociales de la localidad y de la ciudad de rocha. Actuación del Grupo “Los del Río”. Lunes 5 de diciembre de 2016. Hora 17 y 30”.

Iniciamos la

MEDIA HORA PREVIA

Tiene la palabra el edil Sebastián Pintos.

SR. PINTOS: Gracias Presidenta. Me voy a referir a lo ocurrido el domingo pasado cuando fue suspendido el partido clásico de fútbol en el Estadio Centenario, debido a que las autoridades del Ministerio del Interior no podían garantizar la seguridad en el estadio como lo expresó en todos los medios de prensa el Director Nacional de Policía, el señor Mario Layera.

Es muy triste señora Presidente, tener que reconocer que en un país de tres millones de habitantes nos viene ganando la violencia y la delincuencia y que desde el Gobierno Nacional que es responsable de todo esto, no se acepte que es necesario e imprescindible cambiar las directrices en materia de seguridad, porque sí hay algo claro, que el actual Ministro Bonomi, el cual lleva muchos años frente de esa cartera, no ha podido revertir la situación que cada día empeora más.

Y lo que pasa en el fútbol es una muestra más que el Gobierno aún ha resuelto no cumplir uno de los cometidos esenciales del Estado, cuando renunció a controlar la seguridad en los espectáculos públicos, por esto entiendo que la Policía debe volver a estar en las tribunas para garantizar seguridad en los espectáculos deportivos, ya que la Policía fue retirada de las tribunas sin resolver el problema, a la inversa de lo que se hizo en Europa.

Por supuesto que también existen causas de fondo de la delincuencia que hay que atacar y trabajar a largo plazo, pero mientras tanto es imprescindible la reacción del Estado que debe de tomar medidas urgentes para revertir esta situación que hace imposible la convivencia normal en una sociedad.

Acá hay que priorizar a la gente y el poder vivir en paz y dejar de lado lo ideológico, que muchas veces es lo que frena a este Gobierno a tomar las medidas necesarias que se reclaman y entre las medidas que se pueden tomar que seguramente aportaría a que la población estuviera más protegida, es la creación de una Guardia Nacional como cuerpo especial de las Fuerzas Armadas, como ha propuesto el Partido Nacional. Guardia que operativamente dependa del Ministro del Interior con atribuciones y cometidos en materia de seguridad pública, que implique la presencia de

más funcionarios policiales en las calles a los efectos de prevenir y eventualmente reprimir el delito.

Anteriormente decía que este problema no lo debemos mirar desde lo ideológico, porque cuando se planteó la creación de una Guardia Nacional como cuerpo especial de las Fuerzas Armadas, el argumento manejado por el oficialismo para oponerse a que los militares estén en las calles es que no están preparados para ser policías, argumento no válido ya que en primer lugar se los puede capacitar para que cumplan la función de policía y en segundo lugar, es esta la función que nuestras Fuerzas Armadas cumplen en el exterior, en las fuerzas de paz de la ONU, los llamados “casco azul” que precisamente su función es de policía, por esto creo que es la ideología de los gobernantes que impide intentar mejorar esta situación que a todos nos preocupa.

Por lo expuesto señora Presidenta, voy a solicitar que estas palabras sean remitidas al Ministerio del Interior, a los Senadores Jorge Larrañaga, Lacalle Pou y a los medios de prensa departamentales.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará señor edil. Tiene la palabra la edil Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Gracias compañera. Para la izquierda y los comunistas estamos viviendo unos días cargados de emociones. El viernes pasado por la noche partió Fidel, coincidiendo hace sesenta años también un 25 de noviembre partió pero desde Tuxpan (México) junto a otros revolucionarios entre ellos: Camilo Cien Fuegos, El Che, Raúl (su hermano) Nico López, en total 81 hombres en esa ocasión el propósito era liberar a Cuba de la dictadura Batistiana al servicio de los intereses yanquis.

Seguramente no estaba en sus planes transformarse en el líder revolucionario comunista, estadista y referente de los más emblemáticos e influyentes que el Siglo XX y la historia han conocido.

Dio un invaluable teórico y práctico a los procesos de liberación nacional y al socialismo. Fidel es humanidad en el sentido más profundo del concepto. Fidel es ética y compromiso ineludible con los olvidados del mundo.

Fidel, Cuba y revolución son palabras que estarán unidas para siempre en esta América Latina. Y Fidel, Cuba y libertad, dignidad, soberanía. Y Fidel, Cuba, alfabetización, reforma agraria y salud para todos.

Fidel y Cuba son unidad, construcción paciente de unidad de su pueblo y de los nuestros. Fidel es anti imperialismo. Entregó su vida a la causa de la revolución mundial y particularmente a la construcción del socialismo en Cuba, porque confió profundamente en la capacidad de los pueblos de sobreponerse a las peores dificultades, en ese sentido ejerció la docencia, desde una perspectiva internacionalista.

Hace décadas en un discurso memorable en homenaje al Che, él decía que éste representaba a un modelo de hombre que no pertenecía a este tiempo, nosotros decimos hoy ante el fallecimiento de Fidel que él también es un ejemplo de ser humano que no pertenece a este tiempo.

El imperialismo yanqui y la reacción intentaron matarlo 640 veces. Pero Fidel también en eso triunfó, murió cuidado por su pueblo, custodiado y arropado por nuestros sueños, nuestras esperanzas y nuestras luchas.

Cómo no sentir entonces orgullo de nuestra condición de comunistas, cuando hombres de la talla de Fidel, el Ché, Marcos Ana, Miguel Hernández, Pablo Neruda, Lenin, Rodney Arismendi y tantos, tantos otros abrazaron y lucharon denodadamente por la sociedad del pan y de las rosas.

Fidel y su trayectoria reafirmaron el rol que los individuos juegan en la historia de las transformaciones sociales, cuando se funden con las masas, se retroalimentan y son capaces de parir procesos como la heroica revolución cubana, referencia insoslayable para la revolución continental. Voy a leer textuales dos frases importantes dichas por Fidel:

“Ser internacionalista es saldar nuestras propias deudas con la humanidad. Quien no sea capaz de luchar por otros, no será nunca suficientemente capaz de luchar por sí mismo”

“Los hombres no pueden dejar de soñar con utopías ni de luchar por ellas. Soñar una utopía es parte de construirla. A todos nos llegará el turno pero quedarán las ideas de los comunistas probando que es posible”.

Decimos entonces honor y gloria al comandante Fidel Castro, compañero y camarada.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación y Juntas Departamentales del País.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: A usted compañera edila. Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.

SR. SILVA: Gracias Presidenta.

Continuando con la línea de análisis político que veníamos desarrollando en sesiones pasadas, hoy hablaremos del momento histórico en el que nos encontramos a nivel mundial, pero sobre todo en lo regional.

Como dijera un filósofo allá por 1920, el hombre de la praxis, Antonio Gramsci “El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos. Por qué comenzar con esto?

Porque como Democracia Avanzada que somos no podemos mirar hacia los países del norte o hacia nuestra América Latina sin detenernos a analizar por qué están ocurriendo ciertas cosas.

En Estados Unidos se está instalando un gobierno, allí la oligarquía más rancia y conservadora coloca en la Presidencia a uno de sus legítimos representantes.

Hay un giro claro hacia la derecha en la conducción del gobierno en un país donde demócratas y republicanos más allá de matices han expresado, defendido y representado los intereses del bloque industrial armamentista aliado del sector financiero.

Venimos a nuestra región y aquí al lado, en Brasil, para conseguir instrumentar el golpe de estado que depuso a Dilma Rousseff e implementar un ajuste salvaje de neto cuño neoliberal la derecha brasileña violentó la democracia y alentó una campaña de mentiras y odio.

Esa campaña, que sin dudas consiguió la adhesión de sectores importantes de la sociedad brasileña, también movilizó a lo más reaccionario y conservador de ese país. Una muestra de ello fue la irrupción hace un par de semanas de un grupo fascista en pleno Parlamento, interrumpiendo la sesión de los Diputados, reclamando “una intervención militar”. Los supuestamente autoconvocados por las redes sociales demostraron una llamativa capacidad organizativa, además de una increíble facilidad para acceder al recinto parlamentario y permanecer allí tres horas.

Otro país vecino, Argentina, un oligarca Presidente, tarifas que han aumentado un 300%, personas presas por defender los derechos de los colectivos, miles que han dejado de percibir sus medicamentos, represiones a todo tipo de manifestaciones, regresan las “colas del hambre”, de las cuales los medios no hablan, pero son las colas que se generan para recibir un alimento, algo que no ocurría en el anterior gobierno y muchas cosas más están pasando allí que no da el tiempo de desarrollar ahora, como tampoco podemos aquí hacer un análisis muy profundo de cuanto está siendo lastimado nuestro continente en este momento de crisis capitalista, porque como uruguayos, como militantes 1001, queremos profundizar en nuestro país, donde la lucha de clases se agudiza más y más, donde miles y miles de trabajadores y trabajadoras luchan por mejores condiciones laborales, aquí a diferencia de otros países vecinos, tenemos un gobierno que no reprime la manifestación de la clase obrera, que se sienta a dialogar con quienes representan a los trabajadores en la central sindical, que no hace como hacían

los Partidos tradicionales, que dejaban todo librado a las leyes del mercado. Y es en este contexto nacional y regional en el que surge un empresario diciendo que es de izquierda, de derecha, del centro, de todos lados porque como él dice es “de la gente”. Habría que ver de qué gente. Empresario que viene realizando una movida impresionante por los medios de comunicación, aprovechando los problemas que tenemos como sociedad, que son fruto de décadas donde en nuestro país como en otros, reinaba el individualismo, el hacé la tuya, nos dejaron heridas que como frenteamplistas trabajamos para sanar.

Quizás la gente que adhiera a sus concepciones, tengan las mismas características que él.

Empresario que construye grandes patrimonios a partir de la paga de salarios bajos a los trabajadores, trabajadores que se encuentran en serios problemas a la hora de organizarse para luchar por sus derechos.

Empresario que se nieva a debatir con quienes lo invitan a hacerlo.

En otro orden, pero dentro del mismo escenario de lucha, queremos compartir con ustedes una información muy importante para todos los que defendemos la democracia en nuestro país, luego de que la bancada del Frente Amplio presentara en el Parlamento la denuncia para que se investigue el accionar de los servicios de inteligencia a raíz de las revelaciones de los archivos Castiglioni.

Se aprobó esta propuesta por unanimidad, por lo tanto seguiremos muy de cerca el tratamiento de este tema, habrá investigación y se tomarán medidas.

Así que resumiendo, espero comprendan porqué al principio hablamos de esa famosa frase de Gramsci tan vigente en estos tiempos, podrán ustedes mismos sacar las conclusiones.

Pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias señor edil . Así se hará.

Tiene la palabra el edil Cosme Molina.

SR. MOLINA: Gracias Presidente. Algunas de las cosas que están sucediendo en nuestra zona de las buenas y de las otras. Vemos con satisfacción que se está terminando allí al ingreso de Barra de Valizas. Una bituminización que había sido reclamada durante mucho tiempo por la gente y bueno se cumplió, está quedando muy bien, es justo decirlo y resaltarlo.

También el trabajo que está haciendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el trébol de Aguas Dulces, el trébol que ingresa a Aguas Dulces hacia Valizas, son de las cosas buenas que no tengo ningún empacho en destacarlas, porque no sólo favorecen a nuestra zona sino a la gente que tanto lo ha reclamado.

Por lo tanto esta es una de las cosas buenas. En el día de hoy vimos a algunas máquinas- lo estuvimos reclamando en la Junta- que cuando se terminara el ingreso a Valizas, se pudiera hacer algo medianamente o remendar el ingreso a Aguas Dulces y se está haciendo, esto es importante tanto para la zona nuestra ya sea por parte de la Intendencia así como por la Alcaldía que ha cumplido un poco con lo que pedía la gente ya que estaba en un estado muy deplorable.

Este último tema señora Presidenta lamentablemente no lo compartimos y vimos que se encaró mal desde su comienzo hasta la fecha, que es el retiro de los escombros de la última sudestada del Balneario Aguas Dulces.

Si bien se comenzó en buena forma y las pruebas están a la vista, quedó muy linda la costa, se cometió un error de parte de quienes estaban al frente de este operativo, en derribar una casa que era discutible.

Discutible digo porque primero había que tirar un montón de escombros de muchas casas que quedaron en estado lamentable, algunas con una pieza y algún baño , otras con una sola pieza y así sucesivamente. Eso para la gente que va a venir a visitarnos es lamentable.

Por lo tanto nosotros no vamos a entrar en que si los de la costa tienen que estar yo lo que quiero hoy que es un poco el sentir de la gente que se retiren todos esos escombros que muestran un estado lamentable para el balneario Aguas Dulces. No podemos recibir a la gente dentro de diez días que comienza la temporada y tenemos que tener una costa limpia. Eso es lo que queremos, por lo tanto tenemos entendido por lo que dijo el Diputado Umpiérrez que el fallo del Tribunal de Tercer Turno no obliga a detener la limpieza de la playa.

Por lo tanto vamos a pedir buenamente al señor Intendente que es el número uno del Gobierno Departamental, vamos a dejar un poco de enfrentarnos, con la Justicia y con los vecinos, ya que todos estuvieron un poco mal, pero todos tuvimos un poquito de culpa.

Yo creo que si el Intendente resuelve retirar mañana los escombros se lo vamos a estar agradeciendo y la gente de la zona se lo va a estar agradeciendo.

Pido que estas palabras pasen al Intendente y a la Alcaldía de Castillos.

Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: Así se hará. Tiene la palabra la edila Nadina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Tengo un par de temas para hablar, pero antes quiero decir que siento un gran orgullo de mi Bancada Frenteamplista porque que siempre que se han propuesto homenajes o se han dicho palabras de homenaje a cualquier personalidad que aún no estando nosotros de acuerdo con su accionar o con su pensamiento hemos estado firmes acá, atendiendo y escuchando las palabras porque somos tolerantes.

Quiero además pedirle Presidenta, pasando a otro tema, . . .

(Murmullos)

La coordinadora departamental de las Olimpiadas de Química en Rocha va a llevar a los estudiantes del departamento a la XX Olimpiada Nacional de Química a competir y me ha hecho llegar una carta- las Olimpiadas son el 3 de diciembre,- ver si le podemos conseguir una bandera de Rocha para poder identificar a la delegación.

Dejo todo esto en sus manos Presidenta y tengo anotado acá el teléfono de la profesora a efectos de que se puedan comunicar con ella.

Pasando a otro tema Presidenta, voy vamos a hablar de políticas educativas, pero antes queremos hacer algunas precisiones.

En educación es fundamental que las personas que ella trabajan sean maestros o profesores, cuyos títulos no sólo los habilitan para ejercer sino que son garantía de idoneidad, más allá de tristes excepciones.

Reivindicamos y reivindicaremos siempre esto.

Pero cuando hablamos de políticas educativas, no es imprescindible que quien está al frente de esa tarea sea un docente. Basta estudiar un poco de historia para saber que José Pedro Varela quien ideó, planificó y puso en marcha una de las más grandes políticas educativas en su época en la región, no era maestro ni profesor; era un político, un gran político que dedicó su corta vida a estudiar los efectos de la educación para los cambios sociales.

Tampoco era maestro José Batlle y Ordóñez, quien fortaleció el nivel primario y desarrolló el nivel secundario a través de una reforma que tantos beneficios dio al País.

Ambos tuvieron mucha oposición a sus reformas, al punto que Varela la hizo casi en solitario. Porque eso hay que decirlo también.

Podemos nombrar así muchos ejemplos que nos demuestran que las grandes reformas educativas las hacen los políticos, como Varela, Sarmiento o Batlle.

Hecho estas precisiones vamos a hablar de las políticas educativas del Gobierno actual, que, por razones obvias no pretendemos que sean compartidas por todos. Es más reciben permanentemente críticas de quienes por años asfixiaron a la Educación Pública de la forma más eficaz que es dándole un presupuesto de miseria.

Ahora nos dicen que sólo con presupuesto no se arregla la educación. Claro que no. Los niños que comían pasto no comían proteínas, no formaron su cerebro para pensar. Hoy tienen entre 15 y 18 años. Y podemos pretender así que puedan ir tan campantes al liceo y aprobar el Bachillerato?. Igual que los otros niños que sí se alimentaron y se abrigaron y que tuvieron estímulos.

Primero se precisan muchas cosas. Sacarlos de la pobreza, educar en valores básicos, en luchar contra su desesperanza, en que sus padres vuelvan a creer, que puedan trabajar a aprender a jugar. Por eso hubo que implementar políticas públicas de emergencia, esas que también son muy criticadas, que son las de asistir a los vagos que, por otra parte, no los creó el gobierno del Frente Amplio.

Ahora quiero hablar de los avances que, en materia de Educación han tenido estos gobiernos del Frente Amplio .

Hablemos por ejemplo de la evolución de la cobertura.

En educación inicial en 1980 había en el sistema 40 mil niños, hoy hay 180 mil. En la educación media que pasó de 290 mil alumnos en 2005 a 318 mil en 2015, hay 25 mil estudiantes más.

La matrícula de la educación terciaria universitaria y no universitaria creció 33%, pasando de 124 mil estudiantes en 2007 a 165 mil en 2014. Pero al aumento fue principalmente en el interior, con un crecimiento del 108%.

En cuanto a la infraestructura edilicia ha mejorado sustancialmente en los últimos años: desde 2011 se construyeron 74 nuevos locales y se ampliaron 138. Se realizaron cerca de cuatro mil intervenciones de mantenimiento y en el Presupuesto Nacional se comprometieron otras 439 obras.

Presidenta que quedado en la mitad del tema, por algunas interferencias y otras cosas que no podía decir.

Voy a pedir que se me anote para la Media Hora Previa y así poder redondear este tema que es un tema muy lindo que me entusiasma muchísimo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Gracias a usted señora edila. Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Gracias Presidenta. En las recorridas que hacemos por el departamento siempre estamos encontrando propuestas de los vecinos. Y vaya que lo que vamos a plantear hoy es interesante.

El edil Laureano Moreira, durante la semana pasada trajo un tema similar a lo que nosotros nos vamos a referir hoy, que tiene que ver con la faena de cerdos. Este es un problema que viene afectado al departamento, pero además a una zona que se dedica a generar los sustentos para la familia, familias de pequeña producción de cerdos, criando siete u ocho para generar la producción y se encuentran con el problema que no tienen dónde faenarlos.

Entonces trabajando con una compañera y la señora Mabel Murgui y hablando de estos temas nos abocamos a trabajar, a buscar información y creo que tenemos hoy a la altura de la mano la posibilidad de buscar soluciones, no sólo para la faena de los cerdos en condiciones adecuadas, para parar con las faenas clandestinas, sino para además, ayudar a los pequeños productores fundamentalmente de la zona norte del departamento, que están luchando desde hace mucho tiempo y que día a día están perdiendo el entusiasmo porque las condiciones no están dadas.

Señora Presidenta, hemos encontrado y con satisfacción lo expreso, una posibilidad de solución para esto. El Instituto Nacional de Carnes presentó el primer móvil que permitirá a los pequeños productores realizar la faena de cerdos. Este matadero presentado ya en exposiciones agropecuarias, implicó una inversión de 200 mil dólares. Cuenta con un generador de energía para trabajar sin red eléctrica y procesará hasta 50 animales por día.

Este móvil tiene como objetivo general desarrollar una experiencia piloto de faena móvil para que productores que no pueden contar con el envío de su producción a la grandes plantas frigoríficas. Al mismo tiempo debe controlarse la actividad clandestina y se impulsan las buenas prácticas entre los criadores.

En su primera etapa este matadero móvil permitirá la faena de unos 50 cerdos por día y responde a una necesidad de los productores de todo el país.

Donde hay familias que creían entre seis a ocho cerdos como una actividad complementaria que requiere altos costos para la faena de los mismos.

Este proyecto se desarrolló junto a una metalúrgica local y una innovación para el país, al mismo tiempo procura incorporar mejoras observadas en instancias similares desarrolladas en otros países.

El móvil está equipado con un generador de electricidad, una escaladora, zonas sucias y limpias, biodigestores, sala de frío, reservorio de agua potable y otro para aguas residuales.

Luego de la faena del día hay una descarga de aguas servidas. Todo esto como lo dijimos al principio implica una inversión de unos 200 mil dólares.

Señora Presidenta creo que esto va también de la mano, como lo dije al principio, ante similares planteos de los compañeros ediles para buscar soluciones, como lo planteado por el señor edil Rotondaro, pero como decimos siempre, creo que lo que abunda no daña.

Tenemos a la altura de la mano la posibilidad de generar un beneficio para el departamento en lo que a fuentes de trabajo se refiere. No podemos olvidarnos- más allá de la proximidad de la temporada-, que tenemos un índice bastante alto en lo que se relaciona con las fuentes laborales.

Nosotros creemos que es una gran idea para buscar lograr una opción más para trabajar, que el costo del que hablamos no es una inversión importante para la producción de cerdos que en lo que se refiere a rocha ha llevado al cierre de una industria importante, por no tener donde faenar porque los costos son altísimos.

La faena de cerdos se está llevando a Minas y a otros lugares que en definitiva hay un costo realmente alto.

Creo que este tema, señores ediles es una buena oportunidad para que, como decimos "hincarle el diente" todos para ponernos a trabajar y buscarle una solución.

Voy a solicitar que mis palabras pasen a INAC, a la Comisión de Fomento de la Producción y al Intendente Departamental y si los compañeros están de acuerdo les voy a pedir su apoyo, para poder seguir trabajando, pero además con celeridad y poderles dar una solución a los productores porque creo que es una muy buena noticia.

Tengo otro tema que es muy breve.

Hace un rato se hablaba de la muerte de Fidel, que por supuesto nosotros estamos opuestos a la visión expresada. Pero los que nos quedamos sentados aquí, lo hicimos por respeto a los que piensan distinto.

Por lo tanto si nosotros no hubiésemos estado, la señora que usó de la palabra haciendo referencia a esa figura no hubiera podido hacer uso de la palabra porque su propio Partido no la respaldó.

Nosotros hicimos acto de presencia para que pudiera hablar en contra de lo que pensamos, creo que esta es la democracia.

Por eso dejamos en claro porqué nos quedamos en Sala y entiendo la legítima posición de los compañeros que se levantaron de Sala, que tienen derecho.

Ahora bien, me llama la atención que el propio Frente Amplio no haya respaldado a su compañera en este tema y fuimos nosotros los que nuestra presencia en Sala le dimos la oportunidad de que ella reivindicara lo que considera importante, que para nosotros ha sido nefasto para la vida de Cuba.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: El edil ha pedido el apoyo del Cuerpo con respecto a lo planteado en estema de la faena de cerdos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:) 23 en 28. AFIRMATIVA.

Antes de los Asuntos Entrados a modo de información decirles que el próximo 3 de diciembre, a las 12 y 30 horas en el Parque Nacional de Santa Teresa se lanzará temporada de verano 2016-2017. Están todos invitados.

Ahora sí los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL:

El referido Órgano remitió los siguientes asuntos:

1-Haciendo conocer que exoneró del pago del 50% del alquiler de la Sala del Teatro 25 de Mayo por un evento organizado por la Academia de Danza de Rocha.

ARCHÍVESE

2- Solicitó la designación de ediles en calidad de veedores para seleccionar el personal ante el llamado a interesados para ocupar dos cargos en el Programa Servicio Deportivo de Verano.

TÉNGASE EN CUENTA

3-Remitió las actuaciones emanadas de una gestión de la Dirección Nacional de Bomberos tendientes a lograr la exoneración tributaria del padrón 2838 de Lascano, que le fuera cedido por ANTEL.

4- Ana Dialutto s/exoneración de impuestos

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO.

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

El referido Órgano ha remitido los siguientes asuntos relacionados con gestiones para lograr la exoneración de impuestos:

1-Carmen Aída Puñales Carrero s/ exoneración de impuestos al padrón 5129 de Rocha.

2-Eustaquia Mariana Athatz Nilano s/ exoneración de impuestos al padrón 338 de Velázquez.

3-Sandra San Martín Labandera s/ exoneración de impuestos al padrón 19952 de Castillos.

4-Libia Susana Huelmo Rocha s/ exoneración de impuestos al padrón 33438 de Rocha.

5-Yolanda Santos s/ exoneración de impuestos al padrón 1600 de Castillos.

6-Laura Lira Corbo Correa s/ exoneración de impuestos al padrón 66350 de Castillos.

7-Gladys Altez Araújo s/ exoneración de impuestos al padrón 3159 de Rocha.

8-Julio Daniel Méndez s/ exoneración de impuestos al padrón 375 de Velázquez.

A LA COMISIÓN A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

9-Alexandra Stefany Souza Díaz s/ exoneración de impuestos al padrón 11900 de Rocha.

10-Etelvina Díaz s/ exoneración de impuestos al padrón 2788 de Rocha.

11-Berta Geimonat Rostagnol s/ exoneración de impuestos al padrón 903 de Chuy.

12-Victoria Campos s/ exoneración de impuestos al padrón 42156 de Lascano.

13-Mary Luz San Martín Suárez s/ exoneración de impuestos al padrón 2969 de Castillos.

14-María Jacinta Fernández s/ exoneración de impuestos al padrón 295 de La Paloma.

15-Fátima Ángela de Armas Machado s/ exoneración de impuestos al padrón 162 de Rocha.

16-Carlos Julio Guerrero s/ exoneración de impuestos al padrón 1626 de Chuy.

A LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de Cuentas remitió los siguientes oficios:

1-Comunicó la resolución adoptada con referencia a trasposiciones entre objetos de gatos en esta Intendencia.

A CONOCIMIENTO

2-La decisión que adoptó con respecto a reiteraciones de gastos en el mes de setiembre en esta Junta.

A CONOCIMIENTO

SRA. PRESIDENTE: Era sobre el tema?

SR. MARTÍNEZ: Que pase a la Comisión de Hacienda por favor.

3-El Club de Leones de Rocha acusó recibo a la comunicación de este Órgano transcribiendo las expresiones vertidas con referencia al Maestro Ruiz de Souza Rocha.

A CONOCIMIENTO

4-La Intendencia Departamental solicitó anuencia para ampliar el comodato con el club social y Deportivo de La Aguada .

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

ASUNTOS INFORMADOS

-Modificaciones al Reglamento de funcionamiento del Hogar Estudiantil de Montevideo.

1-“COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL HOGAR ESTUDIANTIL ROCHENSE EN MONTEVIDEO. Rocha, 23 de noviembre de 2016. Reunida esta Comisión con la asistencia de sus integrantes Sra. Laura Amaral, (representante de la IDR) y los ediles: Artigas Iroldi, Graciela Nassi, Graciela Techera, Roberto Méndez y Cristian Martínez elevan a consideración del Plenario la siguiente propuesta consistente en la modificación de algunos artículos del Reglamento del referido Hogar.

Ello se basa en la necesidad de adaptar el texto del referido Reglamento a situaciones que se han planteado de su vigencia.

Los mismos quedarán redactados de la siguiente manera:

(Se comentan las modificaciones y las razones de las mismas)

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Cristian Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Gracias señora Presidenta. En primer lugar agradecer al funcionario que desde que comenzamos a trabajar, hace como seis años ha sido un aporte fundamental para nuestro trabajo y con una información bien clara, también agradecer a los compañeros por el trabajo realizado en la Comisión.

Nosotros hace un tiempo proponíamos un cambio en el paradigma y viendo lo que había pasado, tendíamos también a empezar a modificar este reglamento porque considerábamos que esta un tanto obsoleto.

Si bien saludamos y abrazamos todas estas modificaciones y los aportes que se han realizado como corresponde, queremos dejar por una cuestión de lealtad intelectual a los compañeros de la Comisión y a los compañeros de la Agrupación a la que pertenecemos porque consideramos que hay cosas que revisar. Todo es perfectible y me parece que es bueno que entre todos lo vayamos pensando.

Entre otras cosas, el tema de la evaluación de los ingresos que tiene el núcleo familiar en el momento de presentarse a solicitar una beca.

Lo planteábamos en el seno de la Comisión y preferimos ponerlo en la balanza para ver si estábamos todos de acuerdo, poder aceptarlo para continuar trabajando. Porque no es lo mismo una familia que está pagando un préstamo por la casa y que tiene otros hijos en edad escolar o que están haciendo otra cosa y que otra familia que no. Yo creo que es diferente tendrán que adoptarse otros mecanismos como se toman otras solicitudes de becas. Esto no es una opinión de Cristián Martínez, ni de mi agrupación,

sino que son cuestiones que se toman en cuenta como lo es también el tema de los egresos.

SRA. PRESIDENTE: Acérquese al micrófono por favor. . .

SR. MARTÍNEZ: Seguimos Teniendo algunas dificultades que luego deberemos de resolverlas con el tema de la evaluación y lo que se está dando con el tema de las carreras universitarias. El sistema universitario ha tenido algunas transformaciones en los cuales por ejemplo es muy difícil en algunas carreras pedirlos por año.

(Murmullos)

Lo ideal será formándose en una forma más libre y no por año a año.

A esto deberíamos aclararlo y ver la forma de solucionarlo.

La situación de los estudiantes fronterizos por ejemplo . . .

SRA. PRESIDENTE: Por favor señores ediles, hagan silencio para poder oír al disertante.

SR. MARTÍNEZ: Los estudiantes brasileños que hacen su carrera del lado uruguayo y que tienen todo el derecho de presentarse, por suerte se han firmados acuerdo y que a través de Asistentes Sociales se puede constatar lo declarado lo que nos deja muy tranquilos.

Entre estas cosas que queríamos decir señora Presidenta hay un punto fundamental. El tema del estudiante que no accede a la beca del Hogar va en una lista como sugerencia para la beca del fondo solidario, el cual apoyamos, que lo saludo porque es una decisión muy buena del Intendente, sea una cuestión no del que esté de turno, sino que sea una decisión de todos los que estén en su momento gobernando y que sea una política que quede expresa en el presupuesto que se vota en esta Junta.

El tema me parece muy bueno, así como el trabajo que está realizando la Directora Laura que da la vida en esto y creo que hay que saludarla.

Que recontinúe aún cuando no esté Laura porque a veces las cosas cambian. No sé si se acuerdan que cuando votamos el presupuesto el Organigrama cambió pasamos a depender de otra dependencia, valga la redundancia, de otra área, debemos entonces considerar la forma de relacionarnos con ella.

También señora Presidenta y termino por acá y no les ocupo más tiempo, que todo esto será para que los estudiantes puedan contar con las herramientas del futuro Hogar Estudiantil. Un muchacho de 22 años a veces en un régimen de Hogar lejos de su casa, requiere mayor atención y uno de los primeros artículos de nuestra Comisión dice que el Hogar es una institución de asistencia social, cosa que estamos de acuerdo y queremos que también se agregue estema de la evaluación psicológica para sobrellevar determinadas dificultades.

Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: El edil Iroldi está solicitando que se apruebe el texto propuesto.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Se pide trámite urgente . . . AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Texto de la Resolución adoptada)

Resol. N°273/16.

Rocha, 29 de noviembre de 2016.

“REGLAMENTO DEL HOGAR ESTUDIANTIL ROCHENSE EN MONTEVIDEO

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y COMETIDOS DEL HOGAR

Art.1º) -El Hogar Estudiantil Rochense en Montevideo es una dependencia de asistencia social al servicio del estudiantado del Departamento que por razones socio-económicas se vean impedidos de proseguir sus estudios universitarios y/o superiores en cursos que se dicten exclusivamente en la capital de la República.

Art.2º) -Constituyen sus cometidos:

- a) Proporcionar alojamiento a estudiantes que hayan culminado los cursos necesarios para poder realizar estudios oficiales o habilitados que no se impartan en el Departamento de Rocha. Dicho beneficio tendrá carácter anual cuando se asigne en aplicación del artículo 12º y siguientes del Capítulo III, o transitorio en los casos que expresamente lo determine la Comisión.
- b) Propender a la realización de actividades que tiendan a la formación integral de los jóvenes residentes.
- c) Ofrecer la oportunidad de una convivencia especial, representativa de los valores de la comunidad a la que pertenecen los estudiantes y a la cual se aspira retornen, una vez culminados sus estudios.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Art.3º) -La Administración, orientación y supervisión del Hogar Estudiantil Rochense en Montevideo estará a cargo de una Comisión integrada de la siguiente manera: Cinco miembros titulares designados por la Junta Departamental y sus respectivos suplentes, y dos designados por la Intendencia Departamental de Rocha, uno de los cuales podrá ser el Director de Servicios Sociales.

Los suplentes subrogarán a los titulares automáticamente, en ausencia de estos.

Art. 4º) -Cometidos de la Comisión Administradora:

- a) Ejercer supervisión sobre los funcionarios que para el servicio del Hogar asigne la Intendencia Departamental de Rocha en coordinación con ésta y sin perjuicio de la potestad jerárquica que corresponde al Ejecutivo.
- b) Sugerir modificaciones del reglamento necesarias para optimizar el funcionamiento interno del Hogar.
- c) Administrar el patrimonio del Hogar.
- d) Asignar o declinar becas de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13º y siguientes del Capítulo III.
- e) Ejercer la potestad disciplinaria sobre los residentes.
- f) Tomar conocimiento actualizado de la escolaridad y del rendimiento de los estudiantes de acuerdo al Art. 17 del cap. III.
- g) Sugerir la adquisición de nuevo edificio, modificaciones del actual o ampliación.
- h) Sugerir también la ampliación de los servicios que presta el Hogar y sus cometidos.
- i) Fijar el aporte mensual de cada beneficiario, aporte que será determinado anualmente para gastos de mantenimiento y mejoras del Hogar.
- j) Proponer la designación o remoción de los funcionarios que prestan servicios en el hogar.
- k) Resolver sobre: toda otra situación no contemplada expresamente en el presente Reglamento.

l) Establecer anualmente la realización de un test de convivencia obligatorio a través de un psicólogo, tanto para los candidatos a becarios como para los residentes.

Art.5º) -La Comisión Administradora sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Se reunirá en la ciudad de Rocha, en la sede de la Junta Departamental, en forma ordinaria una vez al mes y en forma extraordinaria en cualquier momento, a solicitud del/la directora/a del Hogar o de uno de los miembros de dicha Comisión, debiendo efectuarse la citación por escrito y con una antelación no menor de 48 horas. Se procurará realizar visitas a la sede del Hogar por lo menos tres veces al año.

Art.6º) -Requerirán mayoría absoluta las siguientes resoluciones:

- a) Lo establecido en los incisos d) y e) del Artículo 19º.
- b) La pérdida de la calidad de becario.
- c) La reconsideración de todas las resoluciones de la Comisión Administradora.

Art.7º) -La tarea administrativa interna de dicha Comisión, será efectuada por los funcionarios de la Junta Departamental y de la oficina de Promoción Social de la IDR en lo pertinente.

Art.8º) -La Dirección del Hogar estará a cargo de un Director/a que será designado por el Intendente Departamental mediante concurso de oposición y mérito.

Art.9º) -Las funciones a cargo de dicha Administración serán cumplidas en régimen de dedicación total.

Art.10º) -Es competencia del Director/a:

- a) Recibir a los jóvenes que ingresan al Hogar.
- b) Organizar la vida y las actividades del Hogar con la colaboración de las comisiones que los residentes integran a ese fin, previa anuencia de la Comisión Administradora.
- c) Cuidar que, en el respeto mutuo y la concordia, la vida en el Hogar se desarrolle con espontaneidad y alegría dentro del compromiso que cada becario asumió al entrar.
- d) Interesarse que el estudiante se dedique y progrese normalmente en sus estudios.
- e) En el ejercicio normal de su función de vigilancia y contralor, por razones de interés general, respetando los legítimos derechos de la persona de los ocupantes, podrá entrar a las habitaciones del Hogar, así como el funcionario de turno si la situación lo amerita.
- f) Distribuirá las tareas de los demás funcionarios y supervisará su actuación.
- g) Deberá redactar un informe a solicitud de la Comisión Administradora sobre el comportamiento y la convivencia de aquellos becarios que se solicite, a los efectos de lo establecido en el Art. 18º.

Art.11º) -En ausencia del Director/a, sus funciones serán desempeñadas por el funcionario que le siga en orden jerárquico, salvo expresa resolución en contrario de la Comisión Administradora. En caso de que la ausencia sea mayor a las 48 horas, deberá comunicarlo de inmediato a la referida Comisión.

CAPITULO III

DE LA ADMISIÓN

Art.12.) -Para aspirar a la adjudicación de becas de alojamiento en el Hogar Estudiantil Rochense en Montevideo, los estudiantes deberán inscribirse: en la ciudad de Rocha en la oficina de la Juventud, y en el interior del Departamento en las Juntas Locales o Municipios más cercanos.

El plazo para inscripción se extenderá desde el segundo lunes del mes de diciembre hasta el último viernes de enero del año siguiente. Se admitirá adjuntar en el mes de febrero inscripción a la Institución de estudios que se realizan desde febrero y nueva escolaridad actualizada a los que deban rendir exámenes en dicho mes.

Si una vez agotada la lista de aspirantes quedasen lugares vacantes, se procederá a realizar un nuevo llamado con un período especial de inscripción que fije la comisión Administradora por unanimidad de sus integrantes, el cual no podrá ser inferior a 15 días.

Con aquellos aspirantes que no puedan ser admitidos por falta de cupo en las instalaciones del Hogar, se conformará una lista que será remitida a la Intendencia Departamental de Rocha a los efectos que se considere su inclusión tanto en el régimen de becas de alojamiento vigente, así como en la beca económica Fondo Solidario, sin perjuicio de mantenerse a la espera de eventuales lugares vacantes en el Hogar. Quedado libre una plaza en el Hogar, automáticamente accede / ingresa el primero de la lista de espera, dejando de ser beneficiario de la beca económica. En caso de rechazar el ingreso a la institución, también deja de ser beneficiario de la ayuda económica, y pasa el que le sigue en la lista de espera.

Los aspirantes que hayan conformado la lista de espera en el año anterior, se les considerará como renovación, debiendo en tal caso (para ser incluidos en la misma), cumplir con los mismos requisitos exigidos para la renovación de becas de alojamiento en el Hogar, en lo que les fuere aplicable.

Art.13) -A los fines expresados en el artículo anterior, los interesados deberán haber completado los estudios secundarios mínimos para aspirar a continuar los previstos en los artículos primero y segundo de este Reglamento.

Deberán presentar la totalidad de la documentación requerida en el formulario único de solicitud de beca y hogares en tiempo y forma.

- a) Justificar una residencia permanente mínima de tres años de sus padres o tutores en cualquier localidad del departamento.
- b) Certificado de buena conducta.
- c) Poseer carné de salud.
- d) Prestar declaración jurada sobre los bienes e ingresos mensuales del núcleo familiar de acuerdo al formulario confeccionado por la Comisión Administradora.
- e) Certificado de estudios y escolaridad.

Dicha documentación es:

1. Fotocopia Cédula de Identidad de cada integrante del núcleo familiar.
2. Para acreditar los Ingresos del núcleo familiar, se deberá presentar de cada uno de los integrantes mayores de 18 años, la siguiente documentación:
 - a) Recibos de sueldos, pensiones, jubilaciones y/o seguro de paro, según correspondan cada caso particular (sellados completos y con los descuentos detallados).
 - b) Los ingresos por trabajo informal o changas, deberán declararlos en formulario de Declaración de Ingresos (adjunto)
 - c) Historias laborales nominadas expedidas por BPS, incluido el solicitante.
 - d) En situación de desocupación deberán presentar declaración de desempleo, que se adjunta.

e) Certificados de pensión alimenticia, AFAM y/o tarjetas alimentarias, u aportes económicos de algún ajeno al núcleo familiar básico, en caso de no tener recibo incluir en declaración jurada de ingresos que se adjunta.

f) Declaración Jurada de propiedades, alquileres, rentas agropecuarias, etc.,

g) Comerciantes, productores, Industriales y trabajadores independientes (inscritos en BPS), declarar ingresos por Contador Público (a partir de 11 UBPC). Si es menor, completar Declaración Jurada adjunta.

3. Para acreditar los Egresos del núcleo familiar se deberá presentar:

a) Constancia de situación en que se habita la vivienda: recibo de alquiler, recibo de pago de contribución inmobiliaria, recibo del BHU, MEVIR (u otros), constancia de usufructo por el propietario, recibo de alquiler comercial y/o industrial.

b) Recibo de pago de alquiler de alojamiento en el departamento donde el joven se encuentra estudiando.

c) En caso de cesión de vivienda (comodatos, agregados, etc.), se deberá llenar, Declaración Jurada de situación de la vivienda, que se adjunta.

d) Recibo de pago de: UTE OSE ANTEL ADSL
Celulares TV Cable

4. Constancia de tenencia de vehículos.

5. Escolaridad de los últimos 3 años.

6. Constancia de inscripción del centro educativo.

7. Presentar carné de salud vigente.

8. Constancia de cobertura de salud.

9. Para renovaciones de alojamiento: recibo de pago de la última cuota.

Art.14) -El análisis de las solicitudes presentadas se hará por la Comisión Administradora, la que deberá confeccionar una lista con todos los aspirantes a las plazas disponibles, teniendo en cuenta a tal fin, dos aspectos: La situación socioeconómica y la escolaridad.

a) Se entiende por escolaridad, el promedio de calificación de los tres últimos años cursados.

b) Para determinar la situación socio-económica, se tendrá en cuenta la declaración jurada de bienes, de ingresos y los datos incluidos en el formulario de solicitud de becas.

c) Podrán ser becarios aquellos estudiantes cuyos ingresos del núcleo familiar no superen las 3 unidades base de prestaciones y contribuciones (Ley 17856) por integrante del núcleo familiar. Todos estos datos, serán refrendados por la visita de Asistente Social que asista a la Comisión Administradora.

d) No serán admitidos como becarios aquellas personas que ya hubieran revestido tal calidad y su cese se haya producido por incumplimiento de alguna disposición del reglamento. A tales efectos en el formulario de inscripción deberá especificarse si el postulante ya fue becado con anterioridad y causa del cese.

Art. 15°) -De acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, se determina:

a) A igual situación socio-económica, primará la escolaridad.

b) A igual escolaridad, primará la situación socio-económica.

c) Primará la situación socioeconómica sobre la escolaridad, en aquellos casos en que ésta no alcance un mínimo del 60% de la nota mínima. Dicha calificación no marcará un límite mínimo a los efectos de presentarse a solicitar la beca.

d) A igual escolaridad y situación socio- económica se tomarán en cuenta todos los años de secundaria cursados.

Efectuada la selección de acuerdo a los criterios mencionados, se procurará que los alumnos seleccionados para ingresar en forma inmediata, serán sometidos a un test

psicológico. Un informe negativo en el mismo, será causal del no otorgamiento de la beca.

Art.16°) -Anualmente la Comisión también estudiará la continuidad en la presentación de las becas para quienes ya se encuentran en el Hogar, tomando en consideración los mismos requisitos de los artículos anteriores, aquellos que han cumplido con los requisitos exigidos en este Reglamento, tendrán preferencia para el otorgamiento de la beca.

Art.17°) -La admisión, de ser aprobada, tendrá validez para el año lectivo inmediato, debiendo documentar periódicamente una escolaridad que acredite la concurrencia y el desempeño hasta la fecha.

Art.18°) -En los casos de renovación de la beca, la Comisión podrá solicitar un informe sobre convivencia y relación humana, el que, en casos conflictivos, deberá ser ampliado con la declaración de los propios interesados.

Art.19°) -Quedan excluidos de la beca:

- a) Quienes en calidad de becarios hayan cambiado de carrera, salvo que el cambio se realice dentro de los dos primeros años, en tal caso se admitirá por única vez.
- b) Quienes culminen el curso elegido. Aquellos estudiantes que hubieran cumplido con todos los requisitos que en su respectiva carrera existan para el otorgamiento del título correspondiente: cursos, exámenes, proyectos, tesis o similares, dispondrán de un plazo de 15 días para abandonar el Hogar.
- c) Por aplicación de lo establecido en el Art. 25.
- d) Quienes no cumplan con las exigencias establecidas en el. Art. 20.
- e) Quienes desempeñan tareas rentadas que les permitan solventar sus estudios. Estarán incluidos en esta disposición, aquellos estudiantes cuyos ingresos particulares superen los tres salarios mínimos.
- f) La no residencia permanente en el Departamento del núcleo familiar implica la pérdida de la renovación de la beca.
- g) Quienes registren un atraso superior a tres meses en el pago de la cuota mensual establecida para los residentes.
- h) Quienes no pernocten en el hogar por más de 10 días corridos o 20 días alternados durante el periodo lectivo, salvo que hubiere mediado causa justificada y debidamente acreditada -lo que será evaluado por la Comisión Administradora estándose a su decisión. A estos efectos no se computarán fines de semana y feriados.

Art.20) -Serán impedimentos para la renovación de la beca los siguientes:

I)-Para carreras de hasta tres años de duración:

- a) No haber aprobado exámenes durante los primeros doce meses de usufructo de beca.
- b) No haber aprobado, al finalizar el segundo año como becario, el total de las asignaturas que integran el primer curso de la carrera.
- c) No haber aprobado, al terminar el tercer año como becario, el total de las asignaturas de los dos cursos anteriores (1° y 2°).
- d) No haber aprobado, al terminar el cuarto año como becario, el total de las asignaturas de los cursos anteriores (1°, 2° y 3°).

- e) En forma excepcional podrán considerarse impedimento la falta de aprobación de alguna asignatura que se compruebe fehacientemente que no compromete el desarrollo de los cursos y la rendición de exámenes posteriores.

II)-Para carreras de más de tres años de duración y sin perjuicio de las exigencias precedentes (Inc. a, b, e, d y e);

No acreditar escolaridad que permita prever, a juicio de la Comisión, la terminación de la carrera en plazo no mayor al total de años del Plan de Estudios más un tercio.

En los casos en que el estudiante considere y demuestre que, causas ajenas a su voluntad, le han impedido cumplir con las exigencias reglamentarias, podrá solicitar nueva prórroga.-La concesión de la misma deberá contar con la unanimidad de votos de la Comisión.-En ningún caso, dicha prórroga podrá exceder en un año a los plazos ya concedidos.-

CAPÍTULO IV

DE LA CONVIVENCIA - NORMAS DE CONDUCTA

Art.21°) -El respeto mutuo en todo su alcance es la norma fundamental de este Hogar Estudiantil:

- Respeto de las opiniones ajenas en lo filosófico, político, social y cortesía en el trato con los compañeros, personal y miembros de la Administración.
- Respeto por los bienes materiales de la comunidad, reglamento, resoluciones legítimas, muebles, útiles y servicios;
- Respeto de la intimidad de cada uno, evitando comentarios no fundados o apresurados sobre conductas o intenciones.
- Respeto a las normas de convivencia y al ambiente de respeto y tranquilidad necesarios.

La participación en toda aquella actividad comunitaria que genere una mejor convivencia debe ser pilar fundamental de la conducta de todos los becarios.

Art.22°) -Para facilitar el cumplimiento de estas normas fundamentales se establecen las siguientes reglas:

Inc.1°) -Cada residente poseerá llaves de su pieza, la que será intransferible.

Inc.2°) -El duplicado de la llave del cuarto quedará siempre en la Secretaría y sólo se entregará al interesado por motivos graves, quien deberá devolverla dentro de las 24 horas, corriendo los gastos por cuenta del residente.

La colocación de cerraduras especiales en los cuartos se autoriza previo permiso de la administración; los gastos correrán por cuenta del residente, quien no podrá llevar ni sacar dicha cerradura el día que se retire del Hogar o que se traslade de cuarto.

Inc.3°) -La ausencia por más de un día será comunicada, indicando a la Administración, dónde se encuentra el residente.

Inc.4°) -El cambio de cuarto puede ser autorizado por la Administración por motivos fundados.

Inc.5°) -Los visitantes serán recibidos en la Sala de Recepción, como norma habitual. Previa autorización de la Administración, podrán ser recibidos en las habitaciones y sus dependencias, padres, hermanos y amigos de plena confianza; de estos últimos será responsable el residente.

Inc.6°) -Pasada la hora 23, no podrán recibirse visitas, salvo casos urgentes a juicio del Director.

Inc.7°) -Los grupos de estudio en planta baja podrán ser autorizados por la Administración, en cada caso, a quedarse después de hora en tiempo de examen o cuando las exigencias del estudio así lo determinen.

Inc.8°) -Se evitarán los ruidos molestos (voces altas, radios, etc.) durante las horas de estudio y se guardará absoluto silencio después de la hora 23, excepto situaciones especialmente autorizadas.

Todo festejo que implique posibles ruidos se realizará en la planta baja los días sábados, respetando las normas de convivencia tanto del Hogar como del vecindario, pudiendo prorrogarse el horario más allá de la hora 23, previa autorización del Director/a.

Inc.9°) -En los lugares comunes y especialmente en aquellos compartidos por personas de uno y otro sexo o frecuentados por visitantes, se exige a los residentes el uso de vestimenta adecuada al lugar y a las circunstancias.

Inc.10°) -Las lámparas, sillas, almohadones, útiles de limpieza, etc. de uso común no podrán tomarse para uso individual.

Inc.11°) -Los residentes deberán tener hábitos adecuados al mantenimiento de la limpieza y el orden tanto en los lugares comunes (Salas de estar, baños, cocinas y pasillos), como en sus dormitorios.

Inc.12°) -El lavado de ropa deberá hacerse en las piletas o lavarropas destinados a tal fin, NO pudiéndose hacer lavados en los baños. Debiendo necesariamente solicitar con anticipación turno para el lavado de ropa.

Inc.13°) -La recepción de llamadas telefónicas será hasta la hora veintitrés, salvo casos urgentes.

Inc.14°) -La cuota del mes se pagará íntegra, aunque el estudiante no entre en los primeros días del mes, abonándose dentro de los primeros quince días del mes en curso. El pago podrá efectuarse en la Oficina de Montevideo o en las Juntas Locales, debiendo presentar inmediatamente el recibo de pago en dirección a efectos de mantener el registro de pagos.

Inc.15°) -El Hogar no se hace responsable del extravío de ningún objeto de uso personal

Inc.16°) -Se prohíbe la realización de actividades de carácter político, religioso o gremial en la sede del Hogar.

CAPÍTULO V

DE LAS SANCIONES:

Art.23°) -Toda trasgresión a las normas de convivencia, a lo preceptuado por este Reglamento y en general, cualquier violación de un bien jurídico objeto de protección, revisten diversos grados de responsabilidad que puedan ser catalogados como: observación, amonestación o pérdida de la calidad de becario.

Art.24°) -Serán objeto de amonestación aquellos hechos que atenten contra la integridad física o moral de cualquier persona vinculada al Hogar, o que atenten contra los bienes asignados al servicio del mismo o propiedad de los becarios.

Art.25°) -Serán objeto de observación, aquellos hechos que fuera de las hipótesis antes consideradas, atenten contra la convivencia o las normas de Reglamento.

Art.26°) -Las observaciones deberán ser realizadas en privado, tomándose nota por parte del Director/a en un registro, indicando fundamentos de la misma, en el cual deberá constar la firma del becario o la constancia a su negativa a firmar. Este podrá realizar descargos por escrito los que serán adjuntados a la observación.

Art.27°) -De las observaciones se realizará una relación mensual a la Comisión Administradora en forma resumida, estableciéndose fecha, causa, nombre del becario, y adjuntando los eventuales descargos realizados por el mismo.

Art.28°) -La reiteración contumaz de observaciones, podrá dar lugar a una amonestación, requiriendo- para ello seguir adelante con lo establecido en los artículos siguientes.

Art.29°) -Cuando la Administración entienda que hay mérito para imponer una amonestación, se registrará el hecho de igual manera que para las observaciones, pero se elevará en forma inmediata a la Comisión Administradora especificándose en forma detallada los hechos acontecidos, recomendándose la sanción a aplicar debidamente fundamentada. La Comisión dará vista al becario de la eventual sanción a recaer, de acuerdo a lo establecido en el Art.76 del Decreto 500/91. Evacuada la misma o vencido el plazo para ello, se procederá a la confirmación o no de la amonestación. La Comisión podrá decidir variar el tipo de sanción impuesta según su valoración de los hechos.

Art.30°) -Tres amonestaciones realizadas conforme a lo previsto en el artículo anterior, implicarán la pérdida automática de la calidad de becario y la obligación del mismo de hacer abandono del Hogar en el plazo señalado.

Art.31°) -En aquellos casos que la amonestación sea realizada por hechos de suma gravedad, que impliquen adecuación a figuras tipificadas por el Derecho Penal, más allá de la denuncia o no de tales hechos ante la justicia competente y las resultancias en este ámbito, la Comisión Administradora podrá disponer la pérdida de la calidad de becario: aún cuando se trate de una única amonestación.

2-INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

“Rocha, 23 de noviembre de 2016. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes los ediles Mary Núñez, Cristian Martínez, Graciela Nassi, Gladys Pereyra y Nelba Inceta.

En primer término esta Comisión se abocó al estudio del planteo realizado por el señor edil Cristian Martínez referido a la necesidad de colocar cartelera en la zona de la Riviera y Puerto de los Botes que indique los accesos a dicha zona.

También se entendió pertinente requerir del Ejecutivo la instalación de una nueva batería de baños en la zona lo que contó con el apoyo de esta Asesora.

En segundo término, se entendió pertinente solicitar al Departamento de Cultura del Ejecutivo que comunique a ésta cuando la misma realice planificación de actividades culturales en el departamento para poder participar en conjunto, como asimismo planes que estén relacionados con el turismo.

NELBA INCETA. CRISTIAN MARTÍNEZ. GLADYS PEREYRA. GRACIELA NASSI. MARY NÚÑEZ”

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para aprobar el informe de la Comisión . . .

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

3- INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 29 de noviembre de 2016.

AL PLENARIO:

Esta Comisión se ha reunido en el día de la fecha a instancias de la señora Presidente de este Legislativo para abordar la siguiente temática:

En este sentido los temas tratados fueron los siguientes:

I)- Reforma del Reglamento Interno del Cuerpo.

Se ha presentado un proyecto por parte del señor edil Martín Valdez que introduce algunas modificaciones al articulado del mismo, como asimismo contemplar algunas situaciones que no están previstas actualmente.

Por ello se ha dispuesto realizar un repartido del proyecto presentado entre los integrantes de esta Asesora.

II) Otro de los temas expuesto por la Presidencia refiere a la modificación del mecanismo para el reintegro de gastos de los señores ediles.

Sobre este tema se ha brindado la información por parte de quien ocupa la Presidencia, destacando que el mismo no reviste el carácter de obligatorio, sino que sería opcional para cada integrante del Cuerpo.

III)- En lo concerniente a lo relacionado con la seguridad del nuestro edificio sede, ante un atentado contra el mismo que resultó en la rotura de un vidrio que da a la callejuela Sención, la Presidencia ha recabado presupuestos ante empresas especializadas en la seguridad, aportando información de presupuestos de las dos empresas con sede en nuestra ciudad.

No se adoptó resolución definitiva sobre el punto.

IV)-También se ha proyectado la realización de algunos trabajos de albañilería en los baños de la planta baja para los cuales también la Presidencia recabó dos presupuestos de empresas especializadas, tema sobre el cual se adoptará decisión respecto del mismo.

V)-Siguiendo con la modalidad de informar de la Presidencia, ha tomado conocimiento como resultado de su concurrencia a los Congresos de Ediles, que diversas Juntas han formalizado convenios con la Oficina Nacional del Servicio Civil con la finalidad de propender a la preparación del funcionariado de las Juntas Departamentales, ante la implantación de sistemas modernos de tramitación administrativa.

En este sentido- expresó su intención de tomar contacto con la Oficina Nacional del Servicio Civil con la finalidad de explorar la posibilidad de formalizar un convenio de esta naturaleza en esta Junta.

Es cuanto se debe informar acerca de esta reunión.

CARLOS CHAGAS. GLADYS PEREYRA. ARTIGAS IROLDI. JOSE VILLAGRÁN. ANGEL SILVA MÁS. JOSÉ LUIS MOLINA. FEDERICO AMARILLA. ROBERTO MÉNDEZ”.

SRA. PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa para la primera parte del informe.

(Se vota) 21 en 25. AFIRMATIVA.

SRA: PRESIDENTA: No hay resolución, los que estén por la afirmativa de la primera parte del informe sírvanse indicarlo. (Se vota) 21 en 25 Afirmativo.-

Me ha llegado una nota de la Comisión Investigadora, que dice lo siguiente:

(Se lee)

COMISION INVESTIGADORA CREADA POR RES. 130/16

Rocha, 29 de noviembre 2016

Of. Nro. 23 /2016

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Mtra. Diana da Silva Ferreira

De nuestra consideración:

Al cumplirse el próximo 23 de diciembre el plazo para expedirse con que cuenta la Comisión Investigadora creada por Resolución 130/2016, ante denuncia formulada por el señor José Luis Molina, ésta por unanimidad solicita al Plenario se prorrogue el plazo para finalizar su trabajo hasta el próximo 31 de mayo, dejando constancia que de no poder hacerlo en el término mencionado, la misma puede volver a requerir una nueva prórroga del mismo.-

Saluda a la señora Presidente:- LOURDES FRANCO.Presidente. LETICIA MÉNDEZ Secretaria”

SRA: PRESIDENTA: Los que estén por la afirmativa del informe sírvanse indicarlo. (Se vota) 25 en 25 Afirmativo.-

Comenzamos con los Asuntos de Trámite.-

El edil Laureano Moreira tiene un minuto y alcance por escrito su trámite.-

SR: MOREIRA: Era para hacer un pedido de informes, en cuanto a lo que fue la semana de Rocha, con el tema de la organización. Si lo organiza la Intendencia, si no lo organiza, si hace un llamado a licitación o sea si lo terceriza. Y si hace un llamado, saber las condiciones, saber qué empresa fue la que se contrató, los costos de los puestos, las bandas. Qué números positivos quedaron para la Intendencia, ya sea en cualquiera de los dos, si lo organiza la Intendencia o si se hace un llamado a licitación, o si se terceriza.-

SRA: PRESIDENTA: Señor edil Martínez.-

SR: MARTINEZ: Muy simple, enviar una minuta de felicitaciones al Cantautor Rochense, Carlos Malo que obtuvo un nuevo premio el Premio Manuel Oribe a la Música Popular Urbana. Me parece que otra vez nos deja bien parados.-

Y lo otro es una preocupación que quisiéramos pasarla a la Comisión de Medio Ambiente. Hemos notado que en estas fechas hay muchos camiones que se están lavando en las márgenes de los arroyos. Muchos camiones de transporte de ganado y es una época, donde la gente está empezando a bajar, siempre es preocupante, pero creo que es peor ahora y lo hemos visto y no queremos ir contra la gente que trabaja y me parece que hay que controlarlo de alguna forma. Y creemos que la Comisión de Medio Ambiente, debiera de hacerse cargo del tema.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Víctor Molina. Quiero hacer un pedido o reiterar ya que se cerraron las rotondas que tantas vidas llevó. Anoche estuvimos en Castillos en la famosa curva de la muerte, frente al campamento de vialidad, otro accidente más. Es sólo señalar con los mal llamados despertadores o alarmas, con esto estaríamos salvando muchas vidas. Quiero que pase al Ministro en forma urgente, para tenerlos para esta temporada.-

En reiteradas oportunidades los vecinos de Valizas, me han manifestado la necesidad de un servicio de ómnibus, en horario de la noche para ser más exacto, a eso de las 22: 00 horas.

En el período de verano, dado que el último es 19 y 20 horas.-

SRA: PRESIDENTA: Se cumplió su plazo, alcance por escrito el trámite señor edil.-

Tiene la palabra la edila Mary Núñez.-

SRA: NUÑEZ: Es para, sustituir a la señora edila Cecilia Barrera, en la Comisión de Cultura por la señora edila Lourdes Franco.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Canobra.-

SR: CANOBRA: Para reiterar un pedido de informes hecho el 28/08/15, sobre los funcionarios contratados bajo la Ley 18.094, sobre personas con discapacidad y que funciones cumplen dichos empleados.-

SRA: PRESIDENTA: Votamos la reiteración del pedido de informes, los que estén por la afirmativa. (Se vota) 23 en 23 Afirmativo.-

(Dialogados)

Tiene la palabra el edil Amarilla.-

SR: AMARILLA: No queremos dejar pasar lo que va a pasar el 2 en la ciudad de Castillos en el Club Ansina, que vamos a ampliar un poco la información, donde está previsto un acto protocolar, actividades musicales, la presencia de la Junta Departamental por eso nos invitaron, de que la Junta nomine o deje abierta la participación de los ediles, el día 2 de diciembre a las 19 y 30 en el Club Ansina.-

SRA: PRESIDENTA: El Club Ansina de Castillos ha invitado a la Junta Departamental, para la presentación de un libro. Por lo cual exhortamos a todos los ediles y especialmente a los ediles de la ciudad de Castillos a participar de la actividad.- Tiene la palabra el edil Martínez.-

SR: MARTINEZ: Para recordar nada más. Acá a instancias de un edil la sesión pasada se había decidido que de forma oficial la Junta iba a nombrar a los ediles que iban participar de forma oficial, para hacerle llegar al Club Ansina, la participación oficial en el evento. Que no es lo mismo que está diciendo usted ahora.-.

SRA: PRESIDENTA: Que cada bancada alcance el nombre del edil y así se hará.-

Tiene la palabra el edil Trabuco.-

SR: TRABUCO: En reiteradas oportunidades los vecinos de Valizas han manifestado la necesidad de un servicio de ómnibus en horas de la noche, para ser más exacto a eso de las 22:00 horas, para el horario de verano.-

Debido que durante la tarde el último es 19 y 20 y el próximo ómnibus es en la madrugada.-

Estos vecinos hacen temporada y otros tienen negocio y se deben de retirar del balneario 19:00 horas cuando las personas recién regresan de la playa. Cabe destacar que en nuestro departamento unas de las mayores fuentes de trabajo, es el turismo y a veces se hace imposible pagar taxi o pagar mantenimiento de vehículos personales. Adjudio dicho pedido al MTOP y a la Comisión de Transporte.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra el edil Rotondaro para trámite.-

SR: ROTONDARO: En la ciudad de Castillos en el Barrio da Costa, en la calle José Ribot al fondo, los vecinos solicitan el arreglo de la calle y limpieza de los desagües, cunetas, porque la calle está en un nivel más elevado que el terreno de las casas. Lo cual genera que son lluvias se inundan y además están en malas condiciones.- Solicito que se pase al Municipio de Castillos, para brindar una pronta solución a los vecinos.-

SRA: PRESIDENTA: Tiene la palabra la edila Inceta.-

SRA: INCETA: Voy a pedir que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, debe de figurar como titular el edil Trabuco y suplente José Luis Molina.-

SRA: PRESIDENTA: Muy bien.-

No habiendo más temas, se levanta la sesión.-

(Así se hace siendo la hora 21 y 15.-)

HEBER MELO
Secretario General

Mtra. DIANA DA SILVA FERREIRA
Presidenta

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 73

Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2016

ASISTENCIAS:

Preside la señora edila Diana da Silva y asisten además los señores ediles: Mauro Mego, Lavalleja Cardoso, Mary Núñez, Lourdes Franco, Artigas Barrios, Nadina Fernández, Federico Amarilla, Rodolfo Olivera, Mario Sacía, Graciela Techera, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Graciela Saroba, Cristian Martínez, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva, Gladys Pereyra, Matías Canobra, Laureano Moreira y Eduardo Trabuco.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: María E. Cedrés, María Saráchaga y Federico Priliac.-

Con aviso los señores ediles: Eduardo Veiga, Gabriel Correa y Carlos Dianessi.-

Con licencia los señores ediles: Julio Graña, Mary Pacheco y Yeanneth Puñales.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Leticia Méndez, Blanca García, Vilma Olivera, Eduardo Quintana y Víctor Molina.-